PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2016

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

“Contratación de obras”

2da. Versión

“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE LA CALLE MARISCAL LÓPEZ”

Construcción de Puentes

LA SOLUCION ESTA EN TI

Formato Aprobado por Resolución DNCP N° 1.974/12 de fecha 04 de octubre de 2012.

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **“INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

Construcción de Puentes

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Construcción de Puentes

Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. Introducción	
IAO 1.2a	La Convocante es ***MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY***
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***Licitación Contratación por Excepción Nº 01/2016 "Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López"***
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **305312**
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520-30-003 y 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2014, provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y Royaltíes y Compensaciones
IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el **24 de febrero de 2016**, en el horario de las **09.00** horas, acompañado del/los funcionarios de la Municipalidad de Piribebuy. **Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato**.

Construcción de Puentes

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 8.1	**Para propósitos de consultas** **Fecha tope de consultas: 24 de febrero de 2016** **Hora tope de consultas: 09:00 horas** **A la Atención de**: Carlos María Villamayor Núñez **Dirección:** Mcal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros. Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, primer piso, oficina Nº 1 **Ciudad:** Piribebuy, Paraguay **Teléfono:** 0515 212202- 0515 212683 **Fax**: 0515 212202 **Dirección de correo electrónico:** muni_pby@hotmail.com
IAO 8.2.	Junta de Aclaraciones : NO APLICA
C. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será **de 60 (Sesenta) días.**
IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5% (Cinco por ciento),** de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Construcción de Puentes

IAO 18.2 (f)	La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. . b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **60 (Sesenta) días.**
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas: ***NO APLICA*** Si fueren permitidas las alternativas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los Documentos de Licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que el Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. El Convocante sólo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección II**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY-Unidad Operativa de Contrataciones **Calle y No.:** Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros **Piso/ Oficina:** Planta baja-Oficina de Mesa de Entrada (Ventanilla Nº 1) **Ciudad:** Piribebuy **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 01 de marzo de 2016** **Hora:08:30 horas**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: **Calle y No.:** Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros **Piso/Oficina:** Primer piso-Unidad Operativa de Contrataciones-Oficina 1. **Ciudad:** Piribebuy **Fecha**: **01 de marzo de 2016** **Hora**: **09:00**

Construcción de Puentes

E. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer por nota, pudiendo ser remitido vía fax, correo electrónico o en forma personal dentro de los cinco días calendario siguientes a la emisión de Resolución de Adjudicación (Emitida por la J.M y promulgada por la I.M), conforme al art. 28 de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Construcción de Puentes

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”.

Construcción de Puentes

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (Uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2013, 2012 y 2011.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **1 (Uno).** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2013, 2012 y 2011.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Construcción de Puentes

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al ***50% del monto total de la oferta*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. "Haber participado como contratista o en consorcio, en por lo menos 2 (Dos) contratos de obras." "Contar con por lo menos dos años de experiencia como contratista"	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

Construcción de Puentes

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2014,** ***2013, ó 2012*** en las siguientes actividades clave: **Construcciones de puentes o empedrados**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras (Ingeniero o Arquitecto),** quien deberá dirigir y controlar la obra desde su inicio hasta la culminación. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (Tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Construcción de Puentes

• **Para la presente contratación por lo menos el 70% (Setenta por ciento**) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante. • Para la ejecución de los trabajos el contratista no podrá contratar menores de edad.					

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -*Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado. Además, equipos de comunicación, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, y* ***sistemas de seguridad*** *para desarrollar los trabajos en altura, herramientas requeridos para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Construcción de Puentes

8. Requerimientos adicionales

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta

❖ Copia de dos contratos de construcciones de puentes o empedrados, con sus respectivas actas de recepciones finales.

❖ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

❖ Balance General de los últimos 3 (Tres) años 2014, 2013 y 2012

❖ Formulario Impuesto a la renta 2014

❖ Listado de Equipos

❖ Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

✓ Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme al Decreto Nº 6225/2011.

✓ Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente

✓ Constancia del SIPE.

✓ Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.

✓ Fotocopia de patente municipal (Vigente a la fecha de la apertura)

✓ Currículum vitae del personal clave, acompañado de fotocopia de C.I, y fotocopia simple de patente profesional del personal clave (Arquitecto/a, Ingeniero/a), con antigüedad de cómo mínimo 3 (Tres) años.

El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme: ***a la Ley Nº 4558/2011 – Art. 2 y 3***

Además se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 6225/11: En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, es decir dentro del territorio de la Municipalidad de Piribebuy.

Construcción de Puentes

9. Observación.

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Y, el Comité de Evaluación igualmente se reserva el derecho de solicitar nota de presupuesto legal a fin de avalar los precios cotizados.

Además, se aclara que todas las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de apertura.

***Criterio para desempate de ofertas**

En caso de que se presenten paridades entre los oferentes, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato:

En la primera fase se determinará la capacidad financiera: La mayor liquidez de la empresa. Para ello, se tendrá en cuenta el promedio general de los balances de los ejercicios ***2014, 2013 y 2012, a los efectos del análisis de la capacidad financiera.***

En el caso de continuar con el empate se realizará de la siguiente manera:

En la segunda fase: La que cuenta con la mayor cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Construcción

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de este procedimiento de contratación comprende la ***"Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López"***

Especificaciones Técnicas

LOTE N°	Especificaciones técnicas
1	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE LA CALLE MARISCAL LÓPEZ.**

2. Descripción de las obras

El objeto de esta licitación, consiste en la ***"Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López"*,** en lugares indicados en los Planos y/u Ordenes de Servicio, en conformidad con los alineamientos, y dimensiones allí estipulados.

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE LA CALLE MARISCAL LÓPEZ"

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD
1	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE**		
1.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN DE ZONA AFECTADA	GL	1.00
1.2	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION. PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	40.00
1.3	RELLENO Y COMPACTACION ZONA DE DESMORONAMIENTO	M3	175.00
1.4	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ZONA AFECTADA	M2	180.00
2	**CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON**		
2.1	CALCULO ESTRUCTURAL ESTUDIO DE SUELO	GL	1.00
2.2	EXCAVACIÓN PARA CABEZALES Y VIGAS DE FUNDACIÓN	M3	25.00
2.3	CABEZAL Y ZAPATA	M3	17.28
2.4	VIGAS DE FUNDACION	M3	5.44
2.5	MURO PANTALLA DE ESP 25cm	M3	31.68
2.6	PILARES	M3	18.72
2.7	VIGAS Y LOSAS	M3	22.62
2.8	BARANDA	ML	10.00

de Puentes

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO.

Replanteo y marcación de la obra:

Comprende todas las actividades que deberá desarrollar el Contratista antes de la ejecución de la obra y se refiere a trabajos de topografía, levantamiento del área y verificación de las referencias ofrecidas.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para la ejecución de los trabajos. Deberá evitar el corte de cañerías superficiales, que aparezcan durante la ejecución de la obra.

Desmonte:

Los desmontes serán de acuerdo a los niveles de terminación requeridos en la obra e indicados en los planos respectivos. Los desmontes serán verificados y aprobados por la Fiscalización.

Los taludes que fueren afectados en forma parcial o total deberán ser nivelados de acuerdo a las indicaciones de los planos adjuntos.

Excavaciones:

Las excavaciones serán de acuerdo a los niveles de terminación requerida en la obra e indicados en los planos. Las excavaciones serán realizadas con máquinas retroexcavadoras y ajustadas manualmente.

Relleno y compactación:

El relleno será con capas sucesivas con tierra libre de materiales orgánicos con adecuado riego y apisonado para asegurar su buena compactación con una resistencia mínima de 1kg/cm2.

El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno.

Cemento:

Para la elaboración de los distintos tipos de hormigones se debe hacer uso sólo de cementos que cumplan las exigencias de las NORMAS PARAGUAYAS referentes al Cemento Pórtland.

- En ningún caso se deben utilizar cementos desconocidos o que no lleven el sello de calidad otorgado por el organismo competente.
- Para asegurar una buena conservación del cemento envasado se debe estibar bajo techo, separando del piso y paredes protegiendo de corrientes de aire húmedo. Para evitar su compactación excesiva no conviene estibar en pilas de más de 10 bolsas de altura.
- El tiempo de almacenaje de los cementos será menor a 3 meses.

Áridos:

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o en caso de duda, deberá comprobarse que cumplan las siguientes condiciones:

Sustancias perjudiciales	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra	
	árido fino	árido grueso
Terrones de arcilla	1.00	0.25
Partículas blandas	-----	5.00
Finos que pasan por el tamiz 0.080	5.00	1.00
Material retenido por el tamiz 0.063	0.50	1.00
Compuestos de azufre expresados en SO4= referidos al árido seco	1.20	1.20

Tabla 9. Condiciones mínimas para los áridos

- Se prohíbe el empleo de áridos que contengan o puedan contener materias orgánicas, piritas o cualquier otro tipo de sulfuros o impurezas.
- Al menos el 90 % en peso del árido grueso será de tamaño inferior a la menor de las dimensiones siguientes:

- Los cinco sextos de la distancia horizontal libre entre armaduras independientes o de la distancia libre entre una armadura y el parámetro más próximo.
- La cuarta parte de la anchura, espesor o dimensión mínima de la pieza que se hormigón.

- Los áridos deberán ser almacenados de tal forma que queden protegidos de una posible contaminación por el ambiente y especialmente por el terreno, no debiendo ser mezclados de forma incontrolada los distintos tamaños. Deberán también adoptarse las necesarias precauciones para eliminar en lo posible la segregación tanto durante el almacenamiento como en su transporte.
- Se aconseja que el módulo de finura de la arena sea mayor a 2.58 y a la vez el tamaño de la grava entre ½" y 1".

Agua de amasado y/o curado:

El agua debe ser limpia y deberán rechazarse las que no cumplan una o varias de las siguientes condiciones:

- Exponente de hidrógeno pH	5
- Sustancias disueltas	≤ 15 gr/lt
- Sulfatos, expresados en SO4=	≤ 1 gr/lt
- Ion cloro Cl^-	≤ 6 gr/lt
- Hidratos de Carbono	0
- Sustancias orgánicas solubles en éter	≤ 15 gr/lt

Tabla 10. Condiciones mínimas para el agua

- **La resistencia característica del hormigón a ser utilizado es de 210kg/cm2**
- **Dosage 2.5:4:6 (2.5 cemento, 4 arena, 6 triturada)**

Aditivos:

Podrá autorizarse el empleo de aditivos, siempre que se justifique mediante oportunos ensayos realizados en laboratorio, que la sustancia o sustancias agregadas en proporciones y condiciones previstas, produzcan el efecto deseado sin riesgos para la resistencia y la durabilidad del hormigón o las armaduras.

Los aditivos pueden ser plastificantes, aireantes, retardadores o aceleradores del fraguado, etc. Su eficacia debe ser demostrada mediante ensayos previos.

Tanto la calidad como las condiciones de almacenamiento y utilización, deberán aparecer claramente especificadas en los correspondientes envases, o en los documentos de suministro.

Encofrados:

A los encofrados de madera se les exige como cualidades principales las de ser rígidos, resistentes y limpios.

- Los encofrados de madera deben ser pintados con aceite sucio sobre la superficie interior antes de la colocación del hormigón, para impermeabilizar la madera y evitar que se adhiera con el hormigón
- Se debe colocar chanfles en las esquinas del encofrado, para evitar desmochaduras o agrietamientos de los distintos elementos al momento del desencofrado.

Armaduras:
Las armaduras para el hormigón serán de acero y estarán constituidas por:
- Barras corrugadas
Los diámetros nominales de las barras corrugadas que se utilizan en el proyecto y construcción de obras de hormigón armado, serán exclusivamente los siguientes:

Diámetro (pulg.)	1/4	5/16	3/8	1/2	5/8	3/4	1	1 ¼”
Diámetro (mm)	6	8	10	12	16	20	25	32
Área (cm²)	0.28	0.50	0.79	1.13	2.01	3.14	4.91	8.04
Peso (kgr/m)	0.22	0.40	0.61	0.89	1.58	2.24	3.85	6.22

Tabla 11. Diámetros nominales de barras
- Las barras no presentarán defectos superficiales por efectos de oxidación, grietas ni sopladuras.
- El límite de fluencia del acero deberá ser mayor o igual a 4200 Kg/cm².

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

- El Contratista para la construcción del Puente de Hormigón Armado, deberá observar y tener en cuenta las Leyes de carácter Ambiental vigentes, que tengan relación para la Ejecución de los Trabajos referente a la obra Licitada.
- **Colocación de Baranda de Seguridad**

Será confeccionada con tres columnas metálicas de hierros tubo de 100x100 (P=2mm.) en cada lado de la calzada con la altura sobresaliente de la viga de 0,70 m. y 0,25 m. de empotramiento. Las barandas longitudinales se deberán soldar a las columnas en piezas de 2,50 m. cada una con tubos de hierro de 40x60 (P=2 mm.), todos pulidos y pintados con antióxido.

Construcción de P

PLANOS

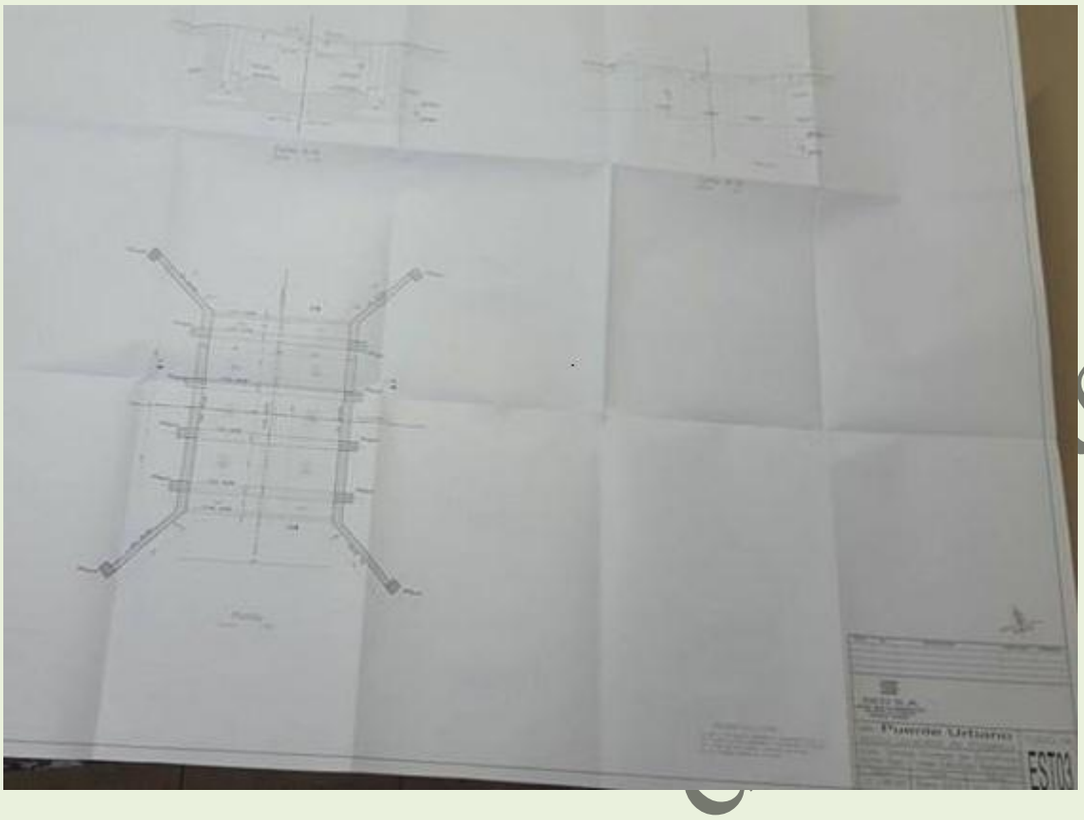

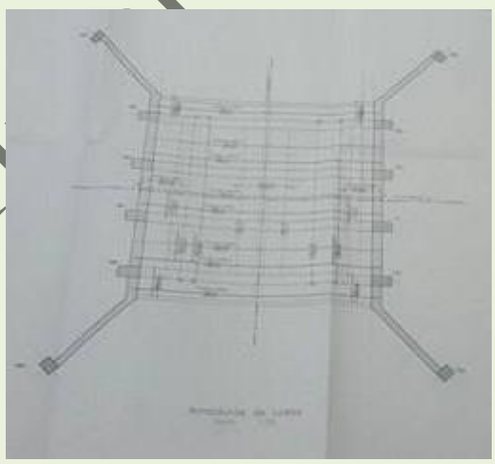

Construcción de

LOS PLANOS PODRÁN SER RETIRADOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN HORARIO DE OFICINA, ES DECIR, DE 06.45 HORAS A 12.00 HORAS DE LUNES A SÁBADOS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio o se suscriba el acta de inicio de las obras, el plazo de ejecución será de: **100 (Cien) días.**

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

(a) la aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC;

(b) la entrega por el Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y

(c) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

4. Planos o Diseños

Se adjuntan en medio digital

5. Requisitos de carácter ambiental

No se requerirá Licencia expedida por la SEAM

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

NO APLICA

6. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción de las obras será de **100 (Cien) días,** contados a partir de la fecha del acta de inicio de obras.

LOTE N°	Descripción/institución	Localidad/Barrio o compañía
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE LA CALLE MARISCAL LÓPEZ	Bº San Blas

Planos o Diseños

El oferente podrá retirar el plano de la obra del local de la Municipalidad de Piribebuy, Mcal.

Construcción de Puentes

Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en horario de oficina, es decir, desde las **06.45 a 12.00 horas**. De lunes a sábados.

7. Requisitos de carácter ambiental

Para la ejecución de la obra, objeto del presente llamado, no se requerirá la licencia de la SEAM, así como de la ERSSAN, considerando que el desarrollo de esta obra no producirá mayores impactos negativos en el ambiente y no afectará propiedades de otras personas u otras consecuencias negativas como resultado del trabajo.

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Construcción de Puentes

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La **Contratante** es: **MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY**
CGC 3.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.- ***NO APLICA***
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: OFERTA, PLANO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL LLAMADO
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** El oferente deberá retirar el plano de la obra del local de la Municipalidad de Piribebuy, Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en horario de oficina.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo 10 (Diez) días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 %(Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas.
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **70 (Setenta) días**
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista, haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.**
CGC 10.1	**Los precios comprenden** todos los gastos resultantes de la ejecución de obras, incluidos todos los gastos generales y los impuestos, derechos y gravámenes, cuyo pago sea bajo la responsabilidad del contratista de la obra, objeto del presente llamado.
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: FÒRMULAS DE REAJUSTES DE PRECIOS El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión: Rm = Pmo [S Ak (Ikm)- 1] k = 1 Iko Donde: Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados

Construcción de Puentes

	en el mes “m” Pmo: Monto certificados en el mes “m” a precios básicos. Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por fluctuación del índice “Ikm”. La sumatoria de dicho coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. IKO: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO). Ikm: Precio de insumo k en el mes “m”, publicado en dicho mes revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO).
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios del contrato incluirá los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto al contrato, en particular los correspondientes a fabricación, ventas y transporte de suministros y equipos a ser incorporados en la obra, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedora y subcontratistas son los siguientes Impuestos al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	NO SE PREVÉ ANTICIPO
CGC 17.1.6	**Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes**: El Contratista preparará los certificados de Obra conforme a los ítems de la planilla de Oferta y al avance y desarrollo de las Obras en cuestión, y presentará en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Piribebuy (Ventanilla 1) para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de Obras. Posteriormente y una vez aprobado por el fiscal de obras, emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 10 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Piribebuy los certificados presentados por el Contratista.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - *Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista*
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: La Municipalidad de Piribebuy, Mcal. Estigarribia 759 e\ Yegros, específicamente en la oficina de Mesa de Entrada (Ventanilla N° 1), en horario de oficina. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Administración y Finanzas- División Tesorería, por contra certificación de la obra. Una vez emitida la certificación por el Fiscal de Obras, la Contratista presentará la factura acompañada de una solicitud de pago. La factura deberá estar llenada debida y correctamente, conforme a las legislaciones tributarias vigentes. Y, para cada pago se requerirá la última declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Construcción de Puentes

	Dichos documentos deberán ser presentados en mesa de entrada. Posteriormente, serán derivados a la Dirección de Administración y Finanzas para su verificación correspondiente., una vez verificado los documentos se procederá a realizar los procedimientos para el pago vía Tesorería, cuyo procedimiento se concretará dentro de un plazo máximo de 10 (Diez) días hábiles. En el caso de que la factura y/o nota no se encuentre extendida correctamente, se le comunicará al Contratista, para la corrección. Y, una vez corregida la factura se iniciará nuevamente el procedimiento mencionado más arriba.
CGC 17.3.2	Conforme a lo establecido en la cláusula 17.3.2 de las CGC.
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva. *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC. *c)* Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones. **El plazo de ejecución de la obra es de 100 (Cien) días.**
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor **30 (Treinta) días** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **30 (Treinta) días**
CGC 25.1	**Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:** En caso de producirse retraso en la ejecución de las obra adjudicada, por causa imputable al Contratista, el mismo deberá abonar a la Contratante una multa de carácter diaria del 0,1% (cero coma un por ciento) sobre el valor total del contrato, hasta el monto máximo de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
CGC 26.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas".
CGC 29.3	Conforme a lo establecido en las CGC.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Se procederá conforme a lo establecido en la Sección III - ALCANCE DE LA OBRA, – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Construcción de Puentes

CGC 33.1 y33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización*:* **10 (Diez) días hábiles** - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de los 20 (veinte) días hábiles, a partir de la fecha del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas. **NO APLICA**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será por **el TOTAL dentro de los 5 (Cinco) días calendarios posteriores a la culminación de la obra.** - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **NO SE APLICA.** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras será **conforme a lo establecido en la CGC** - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **' NO APLICA**
CGC 47.1	La recepción definitiva se realizará en el plazo de 10 (Diez) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción provisoria de la obra. Para ello, se tendrá en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
CGC 49.2	Garantías Particulares. **NO APLICA**
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: Conforme a los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** En caso de discrepancia, se recurrirá al avenimiento entre las partes (Art. 85) y conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento se recurrirá a los Tribunales de la República estableciéndose para el efecto la Circunscripción Jurisdiccional del Departamento de Cordillera.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** 120 (Ciento veinte) días con todas las recepciones definitivas.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Municipalidad de Piribebuy **Atención:** Municipalidad de Piribebuy-Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Carlos María Villamayor Núñez **Dirección**: Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros **Piso/Oficina**: Primer piso, Oficina 1-Unidad Operativa de Contrataciones **Ciudad:** Piribebuy, Paraguay **Código postal*:* NO APLICA** **Teléfono:** 0515 212202 – 0515 212683

Construcción de Puentes

	Fax: 0515 212202 **Dirección electrónica**: muni_pby@hotmail.com

Construcción de Puentes

Sección V. Modelo de Contrato

Entre MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, representada para este acto por Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE LA CALLE MARISCAL LÓPEZ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes en relación al llamado de Licitación Contratación por Excepción Nº 01/2016 "Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mcal. López"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Construcción de Puentes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy para el ejercicio fiscal 2016, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 305.312

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Contratación por Excepción N° 01\2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY según resolución I.M Nº 201/2016 de fecha 20 de febrero de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 253/2016 de fecha 10 de marzo de 2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (Ciento veinte) días, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE**				
1.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN DE ZONA AFECTADA	GL	1.00		
1.2	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION. PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	40.00		
1.3	RELLENO Y COMPACTACION ZONA DE DESMORONAMIENTO	M3	175.00		

Construcción de Puentes

1.4	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ZONA AFECTADA	M2	180.00		
2	**CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON**				
2.1	CALCULO ESTRUCTURAL ESTUDIO DE SUELO	GL	1.00		
2.2	EXCAVACIÓN PARA CABEZALES Y VIGAS DE FUNDACIÓN	M3	25.00		
2.3	CABEZAL Y ZAPATA	M3	17.28		
2.4	VIGAS DE FUNDACION	M3	5.44		
2.5	MURO PANTALLA DE ESP 25cm	M3	31.68		
2.6	PILARES	M3	18.72		
2.7	VIGAS Y LOSAS	M3	22.62		
2.8	BARANDA	ML	10.00		

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de **100 (Cien) días**. El lugar de la obra y las condiciones de las obra, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

a) NO SE PREVÉ ANTICIPO

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 %(Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas.

El plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 70 (setenta) días.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD
1	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE**		

Construcción de Puen

1.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN DE ZONA AFECTADA	GL	1.00
1.2	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION. PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	40.00
1.3	RELLENO Y COMPACTACION ZONA DE DESMORONAMIENTO	M3	175.00
1.4	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ZONA AFECTADA	M2	180.00
2	**CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON**		
2.1	CALCULO ESTRUCTURAL ESTUDIO DE SUELO	GL	1.00
2.2	EXCAVACIÓN PARA CABEZALES Y VIGAS DE FUNDACIÓN	M3	25.00
2.3	CABEZAL Y ZAPATA	M3	17.28
2.4	VIGAS DE FUNDACION	M3	5.44
2.5	MURO PANTALLA DE ESP 25cm	M3	31.68
2.6	PILARES	M3	18.72
2.7	VIGAS Y LOSAS	M3	22.62
2.8	BARANDA	ML	10.00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Construcción de Puentes

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diez y seis.

Abog. Yenia Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Empresa Contratista

Construcción de Puentes

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1 34

Formulario de Oferta 34

Lista de Cantidades y sus Precios. 35

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) 35

Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López 35

FORMULARIO Nº 2 37

Formulario de Composición de Precios Unitarios 37

FORMULARIO Nº 3 38

Información sobre el Oferente 38

FORMULARIO Nº 4 39

Información sobre los Miembros del Consorcio 39

FORMULARIO Nº 5 40

Situación Financiera 40

FORMULARIO Nº 6 41

Experiencia General en Construcción 41

FORMULARIO Nº 7 42

Facturación Anual Media en Construcción 42

FORMULARIO Nº 8 43

Experiencia Específica en Construcción 43

FORMULARIO Nº 9 44

Formulario de lista de personal propuesto para la obra. 44

FORMULARIO Nº 10 45

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. 45

FORMULARIO Nº 11 46

Cronograma de utilización de equipos 46

FORMULARIO Nº 12 47

Compromisos Contractuales Vigentes 47

FORMULARIO Nº 13 48

DECLARACION JURADA 48

FORMULARIO Nº 14 49

Construcción de Puente

DECLARACION JURADA..... 49

FORMULARIO Nº 15 50

Garantía de Mantenimiento de Oferta..... 50

FORMULARIO Nº 16 51

Garantía de Anticipo 51

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ 51

FORMULARIO Nº 17 52

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO –NO APLICA 52

FORMULARIO Nº 18 53

Garantía de Cumplimiento de Contrato 53

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____. 53

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ 53

Construcción de

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física

Fecha: _____

LCO No.: _____

A:_____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la sub cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

Construcción de Puentes

(i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López

Fecha:_____

LCO N°_____

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1.		**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE**				
1.1	72131702-001	Excavación y demolición de zona afectada	GL	1.00		
1.2	72131702-001	Construcción de Muro de Contención. Piedra Bruta Colocada	M3	40.00		
1.3	72131702-001	Relleno y Compactación zona de desmoronamiento	M3	175.00		
1.4	72131702-001	Reconstrucción de empedrado zona afectada	M2	180.00		
2		**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN**				
2.1	72131702-001	Calculo estructural; estudio de suelo	GL	1.00		
2.2	72131702-001	Excavación de cabezales y vigas de fundación	M3	25.00		
2.3	72131702-001	Cabezal y zapata	M3	17.28		
2.4	72131702-001	Vigas de fundación	M3	5.44		

le Puentes

2.5	72131702-001	Muro pantalla de esp. 25 cm	M3	31.68		
2.6	72131702-001	Pilares	M3	18.72		
2.7	72131702-001	Vigas y losas	M3	22.62		
2.8	72131702-001	Baranda	ML	10.00		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

El siguiente formulario es referencial. Cuando el Comité de Evaluación solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, deberá utilizar este formulario]

Fecha	**ItemN°**			
	Obra		**Unidad :**	
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			A) Total Gs.	
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			B) Total Gs.	
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*:*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar laDirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCO No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I).

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LCO No.:_____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año ...**	**Año *n***	**Prome-dio**	**Coefi-ciente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total delIngreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 6

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

LCO No.: _____

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LCO No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 8

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

_____ /LCO No.: _____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	☐ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			
_____			
_____			

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

ATENCIÓN!!!

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

N°	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes …
Item N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 12

Compromisos Contractuales Vigentes

[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha:_____ **ID N°_____**

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 13

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante: _____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

_____, __ de_____ de 201_

Señores

_____

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de Oferentedel llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LCO / No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la sub cláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de ____.

Construcción de Puentes

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO –NO APLICA

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	***[ALQUILER DE EQUIPOS]***						0,00%
	Ej: Compactado a						
4	***[OTROS]***						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración ***Contratista o Representante Legal***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***

Construcciones de Puentes

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o MunicipalidadConvocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ ___ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de _____ de _____.

Construcción de Puentes

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Construcción de Puer

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Construcción de Puer

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
	❖ Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2014, 2013 y 2012 ❖ Formulario Impuesto a la renta ejercicio 2014 ❖ Certificado de Cumplimiento Tributario ❖ Constancia del SIPE ❖ Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ❖ Fotocopia simple de patente comercial vigente		

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
	❖ Copia de dos contratos de construcciones de puentes o empedrados con su respectivas recepciones definitivas. ❖ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ❖ Listado de Equipos ❖ Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
	❖ Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011. ❖ Currículum vitae del personal clave acompañado de fotocopia de C.I y patente profesional, con una antigüedad de cómo mínimo 3 (Tres) años		

I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
	❖ Listado de Equipos ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los

Construcción de Puentes

Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Construcción de Puentes